

El futuro del trabajo desde la óptica científica y literaria

The future of work from a scientific and literary perspective

Juan Pablo Capón Filas*

RESUMEN

La Organización Internacional del Trabajo desarrolló, con particular énfasis, el concepto *Futuro del trabajo*, celebrando a partir del año 2013 un gran número de conferencias, estudios, documentos y discusiones que fueron, además, la principal cuestión debatida en la Conferencia Internacional del Centenario de la fundación de este organismo (2019) en la que se aprobó un importante documento titulado *Trabajar para un futuro más prometedor*. El presente artículo analiza los estudios más relevantes de esta materia, desde la óptica de la divulgación científica y de las ficciones literarias, que pretenden predecir el porvenir de la humanidad. En este cometido, el trabajo seguirá siendo, como lo sostiene la Doctrina Social de la Iglesia, un aspecto esencial para la vida en sociedad.

PALABRAS CLAVE: Trabajo; Futuro; Literatura; Ciencia; Tecnología.

ABSTRACT

The International Labour Organization developed, with particular emphasis, the concept Of The Future of Work, holding from 2013 a large number of conferences, studies, documents and discussions that were, in addition, the main issue discussed at the International Centenary Conference of the foundation of this organization, in 2019, where an important document entitled Working for a more promising future was approved. This article analyzes the most relevant studies of this subject, from the

*Abogado, Diploma de Honor y Premio Vélez Sarsfield (Universidad del Salvador, 1994). Autor de obras jurídicas y literarias. Integrante del Equipo Federal del Trabajo. Socio Honorario del Foro de Derecho del Trabajo.

perspective of scientific dissemination and literary fictions, which aim to predict the future of humanity. In this task, work will remain, as the Social Doctrine of the Church maintains, an essential aspect for life in society.

KEYWORDS: *Work; Future; Literature; Science; Technology.*

I. INTRODUCCIÓN

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), como una de las siete iniciativas propuestas en la memoria del año 2013 por el director general del organismo para conmemorar el Centenario de la creación de la entidad de Naciones Unidas (2019), analizó estrategias para afrontar el “Futuro del trabajo”.

Esencialmente la OIT, en una de sus propuestas más innovadoras e intelectualmente atractivas, elaboró una serie de estudios, informes y documentos de indudable valor conceptual, los que a la luz de la pandemia global adquieren hoy un muy renovado interés.

El auge de las plataformas virtuales de comunicación y de videoconferencia, la telefonía digital de 4G y 5G, el aislamiento físico en la pandemia, que pudo ser razonablemente conjurado a través de la virtualidad y las videoconferencias en numerosas actividades, las plataformas bancarias y comerciales íntegramente digitales y en general la tecnología digital aplicada a todas las actividades económicas concretaron y aceleraron muchas de las especulaciones científicas sobre el “Futuro del trabajo”.

El teletrabajo que era una cuestión esencialmente propia de algunos sectores avanzados de la economía, aunque ya incipiente en 2013, hoy es una realidad global de todas las actividades, y ha impactado decididamente en la administración de justicia, en la administración pública en todos sus estamentos, en la práctica forense y labor

profesional de los abogados en ejercicio de la profesión y en todos los niveles educativos de la docencia.

El expediente judicial íntegramente digital es hoy una realidad innegable, lo que facilita el acceso a la justicia y, a la vez, origina nuevos desafíos técnicos y profesionales para los magistrados y abogados en ejercicio de la profesión, en procura de concretar el debido proceso y el acceso a la tutela judicial efectiva.

El derecho forense ha salido de la aparente rigidez formal y se ha apartado de la práctica forense que aprendiéramos en la universidad décadas atrás. Hoy las audiencias digitales se toman en los tribunales con notable agilidad, sin la anterior y habitual media hora de espera, que todo lo atrasaba. Los procesos judiciales se aceleran.

Sin embargo, no todas las nuevas cuestiones procesales y operativas de la vida profesional son favorables. Los abogados hemos debido adaptarnos a las notificaciones electrónicas en horarios inusuales, lo que perjudica nuestra calidad de vida y de nuestras familias. Sin darnos cuenta, hemos incorporado el uso de nuevas herramientas informáticas y el habitual envío de escritos por medios electrónicos, dejando de lado el uso del papel.

El avance de la tecnología ha sido exponencial y disruptivo y, estimo, en general muy positivo para una mejor y más rápida administración de justicia. De allí el interés que advierto en estos tiempos inéditos que nos toca vivir de retomar el “Futuro del trabajo” como tema de estudio, en particular, ante los nuevos riesgos psicosociales que origina el teletrabajo, que ocasiona en numerosas personas nuevos niveles de estrés laboral, con afectación de la personalidad por el aislamiento, la imposibilidad de desconexión digital y un mayor desequilibrio entre la vida personal y la actividad laboral.

Hoy, el trabajo en plataformas digitales no es ya un fenómeno novedoso y propio de las grandes ciudades de la región, sino que se ha extendido decididamente en toda

América Latina, con los consiguientes conflictos laborales individuales y colectivos, ante la evidente y manifiesta desprotección de los trabajadores.

Para una mayor riqueza de análisis del tema en tratamiento en el presente artículo recomendamos consultar en el sitio de internet de la OIT tanto la memoria del año 2013 del director general, como tres documentos de singular valor: *Informe inicial para la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo*, *Síntesis de los diálogos nacionales sobre el Futuro del Trabajo* y *Trabajar para un futuro más prometedor*¹.

En dichos informes se analizan las grandes líneas del cambio tecnológico que se avecina en las próximas décadas, que originará con el impacto de la inteligencia artificial, la robótica y las nuevas tecnologías de información una previsible destrucción de puestos de trabajo, en numerosos sectores de la producción y los servicios, y una esperable creación de nuevas actividades y oportunidades de labor que aún desconocemos.

El relevante documento del año 2019, aprobado en la Conferencia Internacional del Trabajo, emitido por la Comisión Mundial para el Futuro del Trabajo, titulado *Trabajar para un futuro más prometedor*, expone muy concretas políticas públicas centradas en las personas, para intentar un mundo del trabajo más justo y adecuado al desarrollo humano².

Aprendimos de Rodolfo Capón Filas que el Derecho no se limita al texto de las leyes y a la interpretación jurisprudencial, sino que el Derecho, como parte de las ciencias sociales, es Realidad, Valores, Normas y Conducta Transformadora.

En la obra titulada *Homenaje a Rodolfo Capón Filas* (2018)³, exploramos con numerosos y relevantes autores una visión amplia del Derecho, que no puede jamás

¹ Documentos disponibles en <https://www.ilo.org>

² Disponible en https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_662442/lang--es/index.htm

³ Publicación gratuita del Equipo Federal del Trabajo, año 2018, que tuve el honor de coordinar y que se encuentra disponible en las bibliotecas de los Colegios de Abogados de nuestro país y de numerosas universidades, algunos de cuyos artículos pueden leerse en el blog del Equipo Federal del Trabajo. Disponible en: <https://equipofederaldeltrabajo.blogspot.com/>

limitarse al frío texto de la ley o de los alcances y efectos de la jurisprudencia, sino que debe abrirse a todos los aspectos de lo que constituye propiamente lo “humano”. En dicha obra, un artículo de mi autoría anticipa algunas de las reflexiones que aquí exponemos con mayor profundidad y extensión.

Es evidente que la tercera revolución industrial ha originado un grito de injusticia que clama al cielo, expresado por los seres humanos que aún viven en la pobreza más extrema en todo el planeta. El Papa Francisco ha denunciado la existencia de 40 millones de esclavos. La pandemia global ha originado mayor marginación social, muertes y enfermedades que las que existían en 2019.

No se ha producido el “Fin de la Historia”, como planteaba Francis Fukuyama cuando cayó el Muro de Berlín, sino por el contrario, la pandemia y la guerra azotan despiadadamente el siglo XXI, con desafíos aún mayores para la misma supervivencia de la humanidad, como plantea con creciente lucidez Yuval Noah Harari, cuestión que preocupa a Su Santidad, el Papa Francisco, recordado rector de la Universidad del Salvador, quien exigió la preservación de la vida. Es decir, hoy no hay duda alguna que con la tecnología actual no hemos podido como especie concretar el bien común y que la presunta mejora continua de la civilización es un planteo iluminista que no se concretará este siglo.

Por el contrario, como excepcionalmente expone el profesor de la Universidad de California Jared Diamond, en su obra *Armas, gérmenes y acero* (2016), algunas cuestiones actuales nos hacen pensar en aspectos en algún sentido olvidados del pasado. Sostiene Jared Diamond (2016) que luego de las armas y el acero, fueron esencialmente los gérmenes que vinieron involuntariamente o no, con los conquistadores, los que diezmaron las poblaciones nativas que carecían de anticuerpos, y es así que los gérmenes terminaron siendo un elemento fundamental de la colonización y la invasión.

La pandemia que sufrimos y que quedará con nosotros algunos años más ha originado una crisis de empleo muy grave en América Latina. ¿Nos preguntamos qué nuevas tragedias sociales surgirán por el impacto de la evolución en robótica, energía, medicina, biología y nanotecnología en las próximas décadas luego de la pandemia?

Como inicio de las reflexiones que siguen, recuerdo que nuestros profesores de la Universidad del Salvador, en algunas clases memorables vincularon el Derecho con la literatura, y enseñando párrafos del Quijote, nos referían algunas de las cuestiones esenciales del derecho procesal.

El Derecho y su vinculación con la ficción literaria es un concepto que he aprendido a disfrutar a lo largo de los años, de allí la dedicatoria del presente artículo. Hay obras literarias tales como *Matar un ruiseñor*, de Harper Lee, que exploran el valor Justicia desde ángulos imposibles de abordar, desde la doctrina y la enseñanza del Derecho.

A los efectos de este estudio interesa recordar ficciones narrativas y fílmicas que han imaginado el futuro y la opinión de científicos, que actualmente indagan sobre el posible porvenir de la humanidad. En la última parte, estudiaremos brevemente los documentos de la Organización Internacional del Trabajo, que antes mencionáramos.

II. FICCIONES

En el siglo XX importantes autores nos han dejado obras literarias de singular valor, que plantean una utopía negativa, una antiutopía o una distopía⁴. El Diccionario de la Real Academia Española refiere que la “distopía” es una representación ficticia de una sociedad futura, de características negativas causantes de la alienación humana.

⁴ Información disponible en www.es.literaturasm.com

La lectura de las obras *Fahrenheit 451*, de Ray Bradbury (1953); *1984*, de George Orwell (1949), y *Un mundo feliz*, de Aldous Huxley (1932) revela que los literatos han imaginado un futuro de realidades sociales opresivas, caracterizadas por:

- Vigilancia del poder sobre los pensamientos, las acciones y las lecturas de los seres humanos.
- Poder concentrado y ejercido en forma despótica por el gobierno, que todo lo controla y todo lo ve, y es un omnipresente Gran Hermano (Orwell, 2016).
- La televisión no solo es para ver, sino para ser visto (Orwell, 2016).
- La alteración y falsificación del pasado y del presente, según las órdenes del Gran Hermano, garantizando buenas noticias, año a año, con mayor producción y consumo (Orwell, 2016).
- La simplificación y supresión del lenguaje, para reducir el pensamiento. La destrucción de las palabras y el nacimiento de una nueva lengua (Orwell, 2016).
- La población vive en una artificial y soporífera “felicidad”, con prohibición y castigo de la lectura de libros, por cuanto la literatura implica necesariamente la infelicidad y el peligro social (Bradbury, 2016).
- La felicidad individual se logra con la manipulación psicológica, aun durante el sueño y la ingesta de drogas, por inducción perversa del Poder político (Huxley, 2016).

En el cine y en las series televisivas, formato en el que se expresa gran parte de la ficción narrativa en la actualidad, también es posible advertir una mirada distópica de un futuro atroz⁵. ¿El futuro será distópico, como lo han imaginado los autores de ficciones literarias y cinematográficas, o ingresaremos a partir del auge de las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial a un mayor desarrollo de las potencialidades espirituales?

⁵ *Metropolis* (1927), *Blade Runner* (1982), *Terminator* (1984), *Brazil* (1985), *Matrix* (1999), *Altered Carbon* (2018).

III. DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

Autores de especialidades científicas, plantean que ingresaremos a una nueva etapa de la humanidad, en el marco de una inexorable transformación social, productiva, espiritual, fisiológica y religiosa.

Por ejemplo, el biólogo y bioquímico Carlos López-Otin sostiene en una entrevista realizada por el periodista español Iñaki Gabilondo (2016) que la ingeniería molecular y el conocimiento del genoma humano permitirá en los próximos años erradicar gran parte de los riesgos para la salud, extender la edad y la expectativa de vida, curar la mayoría de los cánceres y, en definitiva, un mejor vivir, resaltando que fue la capacidad del hombre de salir en pequeños grupos caminando de un pequeño rincón de África, la que en 200 000 años determinó la evolución actual, siendo sumamente optimista respecto del futuro de la humanidad.

Cuestiones reveladoras y polémicas son expresadas en la obra de Yuval Noah Harari (2016a), historiador y escritor israelí. El autor destaca que no sabemos cómo será el futuro, pero que es posible analizar diversas ideas de cómo podría ser el mañana, para evitar las consecuencias indeseables y disvaliosas de los futuros cambios.

Sostiene que el *homo sapiens*, tal como lo conocemos hoy no existirá más en el futuro y que en los próximos siglos habrá entes diferentes a los humanos, producto de la posibilidad de modificar voluntariamente nuestros cuerpos, con soportes de inteligencia artificial, con ojos, brazos o miembros artificiales, con la capacidad también de alterar nuestra genética, lo que determinará el fin de la igualdad entre los hombres y también la posibilidad de vencer la muerte.

Asimismo, afirma que el cambio tecnológico ocasionará una “clase inútil”, millones de personas que no podrán trabajar ni producir bienes y servicios, por cuanto dicha tarea manual e intelectual será reemplazada por las nuevas tecnologías. Advierte

que dichas cuestiones no son tomadas en debida consideración por los gobiernos, por lo que existe un grave riesgo de desequilibrio social.

Por otro lado, refiere que la vida de los *sapiens* se caracteriza por las ficciones, que hemos construido ficciones colectivas que nos permiten cooperar en grandes números, como el dinero, las religiones, las ideologías, los derechos humanos, el humanismo.

Que todas estas creencias no son realidad, sino una mera ficción que hemos inventado y por las cuales hemos sido prolíficos y gobernado los destinos del planeta.

Que, en el futuro, las personas preguntarán y decidirán sus vidas, en función de los algoritmos y que surgirán nuevas religiones, con énfasis en los datos.

Que los programas de inteligencia artificial nos conocerán mejor que nosotros mismos, ya que han recopilado desde el inicio de nuestras vidas, los datos concretos y en tiempo real del ritmo vital y biológico, y los programas de inteligencia artificial ejercerán una decidida influencia para tomar la decisión sobre con quién casarnos, que carrera profesional o negocio comercial emprender y, en general, sobre las grandes líneas de nuestras vidas, que no serán más íntimas y personales, en el sentido que hoy las concebimos.

La obra de Harari (2016b) ha merecido la recomendación de líderes mundiales de opinión. No compartimos sin embargo numerosas conclusiones, que el autor extrae de las tendencias actuales del desarrollo tecnológico.

Más allá de las conclusiones de Harari, nos queda claro que los derechos humanos no son una ficción, sino una realidad valorativa innegable, que expresan un mínimo universal de ética inherente a la condición humana. Los padres y educadores perciben que los niños, desde muy temprana edad, tienen sentido pleno de su dignidad como personas, de sus propios derechos, de la bondad, de la maldad y la justicia. Por lo tanto, es irreal

considerar que los derechos humanos son una ficción, cuando la observación directa y empírica de la primera infancia demuestra lo contrario.

En cuanto a lo Absoluto, las grandes religiones, con sus errores y sus aciertos, son una respuesta ancestral al interrogante de la vida, a la belleza de la naturaleza y a la complejidad de la cultura. Es así que los derechos humanos y los valores religiosos son baluartes contra los autoritarismos de las más diversas raigambres ideológicas que han assolado el mundo, y urge protegerlos en su operatividad y vigencia. Debemos confeccionar redes fuertes, que conjuren los posibles perjuicios que se ciernen sobre miles de millones de trabajadores en todo el mundo y, en particular, en América Latina.

Parfraseando a Salinger (2006), los estados deberían ser guardianes protectores que, a través de políticas públicas preventivas y paliativas eviten que millones de personas caigan en el abismo de la marginalidad y la pauperización social.

La concertación social y la negociación colectiva resultan herramientas útiles que la propia Organización Internacional del Trabajo ha destacado para fomentar que los cambios sean graduales, razonables y que garanticen la posibilidad concreta de permitir la conservación de los puestos de trabajo, aunque tal vez, en tareas diversas a las que resultaren reemplazadas por el auge y aplicación de la inteligencia artificial (AI), la robótica y las nuevas tecnologías de información. Todo esto constituye un desafío, relevante e inminente, para las próximas décadas.

IV. DOCUMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

En el sitio de internet del organismo de Naciones Unidas, se encuentran disponibles cuatro importantes documentos que estimamos de valor para analizar el futuro del trabajo. Nos referiremos, en primer término, a la memoria del director general

del año 2013, titulada *Ante el centenario de la OIT. Realidades, renovación y compromiso tripartito*, al *Informe inicial para la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo* y la *Síntesis de los diálogos nacionales sobre el Futuro del Trabajo*⁶.

El informe del año 2013 del Sr. Guy Ryder es de singular valor y establece un programa de siete puntos, uno de los cuales es “la iniciativa relativa al futuro del trabajo”. En la memoria refiere diversas cuestiones de importancia global, que resultan de preocupación para la Organización Internacional del Trabajo, como organismo cuyo mandato es velar por el mantenimiento de la justicia social. El director destaca que desde 1919, año de creación de la Organización Internacional del Trabajo, la población mundial se ha triplicado, que el producto medio por cápita se ha multiplicado por cinco y que el volumen del comercio mundial lo ha hecho por más de veinticinco.

En cuanto al impacto demográfico, estima que en el año 2050 el planeta estará habitado por nueve mil trescientos millones de personas y, para entonces, 7 de cada 10 personas vivirán en ciudades, y que la expansión urbana, en gran medida, se producirá en países en desarrollo. También apunta que la población mundial está envejeciendo y su media de edad pasará de 28 años, en 2009, a 38 años, en 2050, y que para esta fecha habrá 4 personas activas por cada persona de 65 años o más, cuando en el año 2000 eran 9 personas por cada una de este grupo de edad.

Asimismo, sostiene que existe un aumento de la desigualdad a nivel global, lo cual es una seria amenaza a la justicia social y que, por un lado, se han realizado avances a nivel mundial para superar la pobreza extrema, pero simultáneamente ha crecido la desigualdad de ingresos, en los propios países y entre unos países y otros.

De los restantes documentos de la Organización Internacional del Trabajo (2017), destacamos las siguientes cuestiones:

⁶ Documentos disponibles en: www.ilo.org

1. Existe un total de personas empleadas en el mundo de tres mil doscientos millones de personas, pero el crecimiento del empleo es levemente inferior al crecimiento demográfico de la población mundial.
2. El nivel de desempleo a nivel mundial sigue siendo elevado y la fuerza de trabajo sigue aumentando, lo cual origina un evidente desequilibrio en el mundo del trabajo.
3. La desigualdad de ingresos sigue existiendo en la mayoría de los países y el crecimiento de la productividad laboral superó al crecimiento de los salarios reales en el período 2006 a 2015.
4. La productividad creció un 2,3 por ciento anual, mientras que el salario solo se incrementó en un 2,1 por ciento.
5. Continúa el proceso de globalización, que abarca la internacionalización de la producción, las finanzas, el comercio y la inmigración, lo que ha sido consecuencia de opciones políticas por la liberalización, facilitadas por el progreso tecnológico y el auge de internet.
6. Continúan las tendencias de cambio climático, por cuanto la humanidad tiende a consumir más recursos y a generar más desechos que los que pueden reciclarse y absorberse.
7. La mayor parte de la población mundial continúa valorando el trabajo como un medio de realización personal, y no como un mero esfuerzo de subsistencia y existe una gran preocupación en los trabajadores, a nivel mundial, en cuanto al riesgo de perder el empleo.
8. Muchas formas de actividad humana con valor económico no están todavía reconocidas como “trabajo”, tales como las relativas a la prestación de cuidados y trabajos domésticos, los cuidados directos de familiares y de terceros. Dichas

actividades son trabajos aún no remunerados e invisibles. En el ámbito internacional, se han incrementado las acciones para reconocer estos trabajos invisibles como actividad productiva. Pese a los esfuerzos en materia de prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, más de 7600 personas mueren cada día como resultado de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, lo que supone 2,7 millones de muertes al año. Anualmente ocurren cerca de 320 millones de accidentes de trabajo, muchos de los cuales comportan ausencias prolongadas del trabajador.

9. Las nuevas tecnologías que impactan en el mundo laboral brindan oportunidades de mejorar la seguridad en el lugar de trabajo a la vez que crean nuevos riesgos. La robótica mantiene a los trabajadores al margen del riesgo que entrañan algunos procesos de producción mecánica. No obstante, existe una creciente variedad de productos químicos nocivos, especialmente en materiales nuevos y potencialmente peligrosos relacionados con las nanotecnologías y los nuevos procesos de trabajo.
10. Existen riesgos psicosociales motivados en la inseguridad laboral, la intensificación del trabajo, las reestructuraciones y los acuerdos contractuales temporales y la subcontratación, el trabajo intermitente (empleo intercalado con periodos de desempleo). Y a esto debe sumarse que estudios médicos demuestran la correlación entre desempleo y resultados adversos a la salud.
11. En los países en desarrollo, las jornadas laborales son generalmente muy largas, superando las 48 horas semanales, lo cual es un obstáculo para una vida familiar sana y equilibrada.
12. La Organización Internacional del Trabajo mantiene su paradigma de empleo decente para todos, en procura del pleno empleo y mejores condiciones de vida.

13. En cuanto al impacto de la tecnología en el mundo del trabajo, estudios de singular valor estiman que la mitad de todos los empleos existentes cambiarán notablemente o desaparecerán. Esto se debe en parte a la naturaleza de las transformaciones tecnológicas en informática, mecánica y bioquímica. Pero, como contrapartida, los cambios tecnológicos podrían crear nuevos empleos, por mayor demanda de los bienes y servicios actualmente existentes o de otros completamente nuevos.
14. En referencia al horario flexible y al teletrabajo, se advierte tanto en países centrales (Alemania) como en camino del desarrollo (Ghana), que existen riesgos derivados del abuso del horario flexible y la desaparición gradual de las fronteras entre el tiempo de trabajo y el tiempo libre. El horario flexible puede dar lugar a un aumento del trabajo y del estrés por cuestiones relacionadas con el tiempo, ocasionando que las personas trabajen más por la tarde, por la noche y los fines de semana.
15. En Japón, al debatir cómo será la situación laboral dentro de veinte años, se enfatizó que el progreso tecnológico permitirá que la gente ya no trabaje únicamente por dinero, sino que encontrará su propia manera de contribuir a la sociedad, ya sea con el trabajo o de cualquier otra forma, ya que de aquí a 2035, no será preciso trabajar para vivir. Entonces estiman que el trabajo será una actividad que la gente realizará de manera voluntaria y con el fin de realizarse como persona.
16. Por último, se analiza y discute en países como Alemania y Portugal el concepto de “renta básica”, por la cual las instituciones políticas podrían garantizar una protección social mínima a todos los trabajadores, independiente del tipo de actividad que realicen y de si trabajan como asalariados, por cuenta propia o

independientes, mereciendo especial atención el caso de los jóvenes, que deben hacer frente a un período de transición largo y complejo, entre la época de estudios y la de empleo.

V. CONCLUSIÓN

Concluyendo una aproximación a tan relevante cuestión, el análisis de los documentos de la Organización Internacional del Trabajo, en cuanto al futuro del trabajo, demuestra la complejidad creciente y los desafíos que enfrentan los trabajadores, los empleadores y los estados, en procura de la realización de la justicia social y el bienestar.

Desdramaticemos el futuro del trabajo. Mantengamos, por sobre todas las cosas, los pies en el suelo y recordemos la praxis personal y sectorial, la importancia del sentido común y de la experiencia y las respuestas anteriormente brindadas a los conflictos colectivos, originados en las múltiples crisis económico-financieras y de empleo. Al respecto, el profesor Antonio Baylos (2018) expresó: “no me parece que se trate de una situación que se separe mucho de las pautas que nosotros tenemos y de los instrumentos con los que normalmente encaramos otro tipo de turbulencias que se producen en las relaciones laborales”⁷.

Deberemos incrementar el estudio, la reflexión y la acción, a fin de adoptar estrategias adecuadas que permitan concretar la dignidad y la justicia. Y la principal actividad deberá ser la educación, como política de Estado, para una sociedad mejor (Galbraith, 1996, p. 95). De acuerdo con Manes y Niro (2018), las nuevas generaciones estarán en condiciones objetivas de aportar decisiones positivas, atento que el “Efecto

⁷ Palabras del profesor Dr. D. Antonio Baylos Grau, profesor titular de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad de Castilla La Mancha; versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de mayo de 2018, por el 70 aniversario de la *Revista Derecho Laboral*, en la Comisión de Legislación del Trabajo, del Parlamento de Uruguay, el que podrá consultarse en el blog del profesor Dr. Hugo Barretto Ghione. Disponible en: <http://hugobarrettoghione.blogspot.com.uy>

Flynn” constata que “cada generación obtiene puntajes más altos en pruebas de inteligencia que su generación anterior” (p. 115).

Los países de Latinoamérica estamos en óptimas condiciones, por la diversidad étnico-cultural y por la creatividad del pueblo que habita nuestras ciudades (Oppenheimer, 2016, p.24). Es preciso y urgente fomentar la innovación y la generación de empleos decentes, en la nueva economía del conocimiento.

En el documento *Trabajar para un futuro más prometedor* (2019), la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo destaca la importancia de adoptar políticas centradas en las personas y promover la creación de millones de puesto de trabajo en la economía verde, en la economía de cuidados y en el sector rural⁸. Es por esto que podemos afirmar que el futuro ya empezó y lo enfrentaremos con indomable esperanza.

Referencias bibliográficas

BRADBURY, R. (2016). *Fahrenheit 451*. Buenos Aires: Debolsillo, Penguin Random House Grupo Editorial.

DIAMOND, J. (2016). *Armas, gérmenes y acero*. Buenos Aires: Debolsillo.

GABILONDO, I. (2016). Entrevista del ciclo de televisión digital titulado *Cuando ya no esté. El mundo dentro de 25 años*. Disponible en: <https://www.youtube.com/c/cerotube>

GALBRAITH, J. K. (1996). *Una sociedad mejor, Las letras de Drakontos*. Barcelona: Grijalbo Mondadori.

⁸ Disponible en: https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_662442/lang--es/index.htm

HARARI, Y. N. (2016a). *De animales a dioses. Breve historia de la humanidad*. Buenos Aires: Penguin Random House Grupo Editorial.

HARARI, Y. N. (2016b). *Homo Deus. Breve historia del mañana*. Buenos Aires: Penguin Random House Grupo Editorial.

HUXLEY, A. (2016). *Un mundo feliz*. Debolsillo, Buenos Aires: Penguin Random House Grupo Editorial.

MANES, F. y NIRO, M. (2018). *El cerebro del futuro*. Buenos Aires: Planeta.

OPPENHEIMER, A. (2016). *¡Crear o morir, la esperanza de América Latina y las cinco claves de la Innovación!* Buenos Aires: Debolsillo.

ORWELL, G. (2016). *1984*. Buenos Aires: Debolsillo, Penguin Random House Grupo Editorial.

SALINGER, J. D. (2006). *El Guardián entre el centeno*. Buenos Aires: Editorial Edhasa.

Información documental

Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: <https://www.ilo.org>

El futuro del trabajo (2019).

Informe inicial para la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo (2017).

Perspectivas sociales y del empleo en el mundo. Tendencias 2017 (2017).

Síntesis de los diálogos nacionales sobre el Futuro del Trabajo (2017).

Trabajar para un futuro más prometedor (2019)